

Que por parte de este Excmo. Ayuntamiento se presentó, el día 11 de julio de 2023, Oferta Genérica para la selección, a través de Oferta Genérica presentada ante el SEXPE, de DOS PUESTOS DE AUXILIAR TECNICO DE LUCES SONIDO, a contratar con cargo al Programa de Colaboración Económica Municipal de Empleo 2023, regulado por el Acuerdo, de 25 de enero de 2023, del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura, por el que se aprueba la anualidad de 2023 de este programa.(DOE núm. 34 de 16 de febrero de 2023), con la dotación económica global prevista en el artículo 52 de la Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 2023, y conforme al artículo 46 de la Ley 3/2019, de 22 de enero.

En el perfil del candidato, de la mencionada oferta, se establecía como uno de los requisitos el tener tres meses de experiencia como Auxiliar Técnico de Luces y Sonido.

Comunicado por ese Centro de Empleo el reducido número de candidatos con los requisitos exigidos, se hace necesario la modificación del perfil del candidato de la mencionada oferta, no exigiéndose ninguna experiencia para la selección de estos puestos.

Extremos que ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

Almendralejo,
El Alcalde

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

